



ARTÍCULO CIENTÍFICO  
CIENCIAS JURÍDICAS

**SEGUIMIENTO A GRADUADOS: POSIBILIDADES DE EMPLEO,  
COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LOS ABOGADOS  
(UNIANDES IBARRA)**

***FOLLOW-UP AND TRACER STUDIES TO GRADUATES:  
POSSIBILITIES OF EMPLOYMENT, COMPETENCES AND  
FUNCTIONS OF THE LAWYERS (UNIANDES IBARRA)***

Chamorro Valencia, Diego <sup>I</sup>; Molina Gutiérrez, Teresa de Jesús <sup>II</sup>; Burbano García, Lenin Horacio <sup>III</sup>; Cadena Posso, Alipio Absalón <sup>IV</sup>;

I. [xavival76@yahoo.es](mailto:xavival76@yahoo.es), Facultad de Jurisprudencia, Carrera de Derecho, Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Ecuador

II. [teresaj.molina@gmail.com](mailto:teresaj.molina@gmail.com), Facultad de Jurisprudencia, Carrera de Derecho, Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Ecuador

III. [xiglesiasuninades@gmail.com](mailto:xiglesiasuninades@gmail.com), Facultad de Jurisprudencia, Carrera de Derecho, Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Ecuador

IV. [ui.coordinacionderecho@uniandes.edu.ec](mailto:ui.coordinacionderecho@uniandes.edu.ec), Facultad de Jurisprudencia, Carrera de Derecho, Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Ecuador

Recibido: 10/11/2018

Aprobado: 11/04/2019

**RESUMEN**

Se persiguió describir las posibilidades de empleo de los graduados en la carrera de Derecho UNIANDES Ibarra, sus competencias y funciones, para lo cual se usaron posturas teóricas que abordan los programas de seguimiento a graduados en la educación superior, el análisis de sus competencias y su incidencia en los mercados laborales. Se aplicó la investigación descriptiva de campo, con enfoque cuantitativo, la muestra se integró por 122 profesionales del derecho y se usó el cuestionario como instrumento, asimismo, la estadística descriptiva complementada con el análisis cualitativo permitió interpretar los datos. Los hallazgos indican que los profesionales del Derecho encuestados disponen de las competencias requeridas para iniciar sus proyectos laborales, no obstante, han confrontado limitaciones que les impiden lograr un desarrollo sostenido, esta información debe ser aprovechada por la Universidad y

**Chamorro Valencia, Diego; Molina Gutiérrez, Teresa de Jesús; Burbano García, Lenin Horacio; Cadena Posso, Alipio Absalón**

por el Estado para unir esfuerzos y redefinir sus políticas con la meta de satisfacer las demandas formativas y de empleabilidad de los profesionales del Derecho.

**PALABRAS CLAVE:** Seguimiento a graduados en Derecho, mercado ocupacional, demanda ocupacional, capacitación.

## **ABSTRACT**

The issue of legal pluralism has been gaining strength in recent years as opposed to traditional legal monism. The indigenous peoples of several countries have raised their voices in defense of their ancestral rights, which have been recognized both in international law and in the domestic legislation of some countries. Sometimes that legislation has made it formal, others a reality. In Ecuador, legal pluralism is a current issue in the academic field: some scholars have published several works from different points of view that relate legal pluralism to multiculturalism and “plurinacionalidad” recognized in the Constitution. This article starts from the reading of those published works and the author's experience in the exercise of the chair of legal pluralism. The objectives of the article are two, the first has to do with exposing the arguments about the importance of teaching legal pluralism in Ecuadorian universities, the second is related to proposed a methodology for teaching the chair of legal pluralism. The methods used were: legal history; compared, analysis and synthesis. The result is a systematization of the arguments about the importance of teaching legal pluralism in Ecuadorian universities. The contribution is the methodological proposal for teaching legal pluralism in Ecuadorian universities. The main conclusion is that the teaching of law is essential in the framework of a multinational and pluricultural State

**KEYWORDS:** Follow-up to law graduates, occupational market, occupational demand, training.

## **INTRODUCCIÓN**

El seguimiento a los graduados es un proceso que adquirió importancia para la educación superior desde hace un tiempo considerable, los primeros antecedentes se pueden referir a mediados del siglo XIX, cuando, por ejemplo, en los modelos europeos y norteamericanos, se hizo énfasis en lograr que el egresado adquiriera un perfil que respondiera a los requerimientos de la sociedad, se perseguía que su incorporación al mercado laboral fuera efectiva, ello debería monitorearse desde la institución.

Asimismo, durante la Segunda Guerra Mundial, en los países desarrollados, se planteó la necesidad de evaluar las competencias de los egresados de la educación superior y su

repercusión en los mercados laborales. Es para la segunda mitad del siglo XX cuando la aparición de los sistemas de comunicación, la producción y la administración, redimensiona las relaciones entre los países y por ende sus intercambios laborales (Universidad Nacional de Colombia, 2011)

Desde este momento la repercusión del desempeño del egresado en el ámbito empresarial se convirtió en un tema de especial interés, por lo que se empezaron a sistematizar los análisis al respecto y las universidades debieron tomar la vanguardia para indagar cuál era el destino laboral de sus egresados.

En lo que respecta a Ecuador, la revisión de la calidad educativa exigió la implementación de mecanismos que permitieran hacer seguimiento a las actividades, tareas, desempeño, cargos, roles, funciones que desarrollan los graduados, también abrió espacios para la autoevaluación institucional. Es pertinente referir que la Universidad Nacional de Loja (UNL) es la que en 2005 inicia oficialmente los estudios de graduados.

Pero es la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES. R.O. 298, 2010), en el artículo 142, capítulo dos, la cual de modo oficial requiere la instrumentación del seguimiento a los profesionales para su respectiva evaluación; ello operacionalizado por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), mediante los procesos de evaluación y acreditación de las Instituciones de Educación Superior y de sus ofertas académicas.

Al respecto es pertinente referir que la Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES) cuenta con un programa de seguimiento a graduados, el cual permite mantener relaciones con estos mediante una página Web en la que existe la posibilidad de acceder a servicios, registrarse, encontrar opciones de empleo y relacionarse con una cartera de empresas (Carrera-Calderón, Baño-Naranjo, & Guangasi-Tubón, 2018).

Ello se complementa con un “Encuentro Anual de Graduados” que convoca, en cada extensión, a sus profesionales graduados para intercambiar experiencias, lo cual se concreta mediante su participación en conferencias acerca de temas innovadores, plenarias y discusiones en mesas de trabajo. Además, esta interacción facilita la recolección de datos sobre aspectos relativos al desempeño laboral y se indaga acerca de las necesidades de actualización de los egresados, entre otros.

Para UNIANDES extensión Ibarra, el seguimiento a los graduados constituye una fuente de información muy valiosa que se traduce en redes de comunicación entre institución formadora-graduados, por cuanto la experiencia acumulada de los profesionales permite obtener datos

**Chamorro Valencia, Diego; Molina Gutiérrez, Teresa de Jesús; Burbano García, Lenin Horacio; Cadena Posso, Alipio Absalón**

acerca de la situación laboral, necesidades de capacitación, requerimientos en estudios de posgrado y niveles de satisfacción profesional, así como facilita medir si la labor cumplida por la institución responde a lo que es su misión y visión. Estos datos hacen posible realizar ajustes pertinentes a las carreras y programas impartidos mediante la actualización curricular. No obstante, este esfuerzo, en opinión de (Ramos, 2017), el programa de seguimiento a graduados de UNIANDÉS presenta algunas fallas que se traducen en no aportar toda la información requerida por las instancias académicas (Carrera, y otros, 2019).

En este sentido, es necesario indicar que al igual que UNIANDÉS, la mayoría de las instituciones universitarias del Ecuador están en proceso de consolidar y optimizar sus estrategias de seguimiento a los graduados, lo cual explica que aún se observen debilidades en su implementación y monitoreo. A pesar de ello también se evidencian importantes esfuerzos al respecto buscando aplicar métodos sistemáticos que respondan a las características, requerimientos de los estudiantes y de los contextos comunitarios. De manera que, ante la necesidad de perfeccionar el proceso de seguimiento, es importante estudiar, en este caso, los datos recolectados por UNIANDÉS Ibarra, en el IV Encuentro de Graduados (2017), ellos recaban información que además de ser insumo de primer orden para la universidad, puede ser un referente para el resto de las instituciones de educación superior.

Es así que el objetivo de este estudio es describir las posibilidades de empleo de los graduados en la carrera de Derecho, sus competencias y funciones, a partir de los datos suministrados por los participantes del IV Encuentro de Graduados UNIANDÉS Ibarra (2017).

En cuanto a los referentes teóricos utilizados es relevante señalar que el interés por determinar las posibilidades de empleo de los egresados, su impacto en el área laboral, su capacidad para cubrir las demandas del desarrollo social, se plasmó en iniciativas como el proyecto *Career After Higher Education; a European Research Study*, éste midió las competencias laborales de 36.000 graduados durante tres períodos consecutivos (Universidad Nacional de Colombia, 2011). Asimismo, se implementó en Europa en el año 2000 el Proyecto Tuning; para el año 2004, este mismo estudio abarcó los países de América Latina, consolidándose una base de datos que facilitó a los respectivos gobiernos el seguimiento a los graduados. Otras iniciativas continentales se hicieron con la implementación del *Reflex* (The Flexible Professional in Knowledge Society), 2004 y el *Proflex* (El Profesional Flexible en la Sociedad del Conocimiento) para países de Europa y Latinoamérica.

En el mismo sentido, es pertinente referir los estudios de Morales y Silvana (2013), Ceballos (2013) y Ramos (2017), quienes abordaron el análisis de los programas de seguimiento a graduados en la Universidad Central del Ecuador, en la Pontificia Universidad Católica del

Ecuador (Quito) y en la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, respectivamente. Dichas investigaciones además de concluir acerca de la importancia que tienen estos programas debido a que son la herramienta adecuada para atender y monitorear al graduado, propusieron el empleo de recursos tecnológicos avanzados y de estrategias gerenciales para mejorar su funcionamiento.

Diversos estudios UDLA (2015) coinciden en señalar que los programas de seguimiento a graduados han contribuido con la adecuación de los carreras universitarias, facilitan la evaluación de debilidades y fortalezas de la inserción de los recién egresados, simultáneamente que evalúan a los graduados, permiten valorar el papel cumplido por la institución que los formó, así como abren posibilidades para hacer revisiones curriculares atendiendo a la situación social del país y a las necesidades de actualización del conocimiento.

Sin duda que las exigencias a las universidades han incidido en fortalecer, en el ámbito internacional, la tendencia a evaluar las actividades universitarias, lo que constituye una manera de rendir cuentas a la sociedad porque es muy cierto que:

las percepciones y opiniones sobre las conexiones entre la educación superior y el mundo del trabajo, aluden a la preparación de los estudiantes para su inserción en la sociedad del aprendizaje, la internalización económica y social, atención a las competencias genéricas o transversales, a las capacidades sociales y al desarrollo de sus talentos (CINDA, 2015, pág. 32)

En lo que respecta a la carrera de Derecho de UNIANDES, la misma “contribuye con la formación de profesionales para la solución de problemas jurídicos de los sectores sociales, económicos, políticos, en la administración de justicia” (UNIANDES, s/f: s/n), además, forma recursos humanos de cuarto nivel con competencias para la crítica, reflexión, análisis y solución de problemas en contextos jurídicos particulares.

Sin duda que la trascendencia de la carrera de Derecho se justifica en la medida en que estos profesionales deben crear, interpretar y aplicar el Derecho, su función esencial es la de mediar y facilitar la resolución de conflictos sociales y el perfeccionamiento en mecanismos de conciliación. En fin, son imprescindibles en la dinámica de la sociedad ya que luchan por la aplicación de la justicia sostenida en valores, principios éticos, en la democracia, la solidaridad y en los derechos humanos.

## **MÉTODOS**

Se hizo uso de la investigación descriptiva de campo Arias (2012), con enfoque cuantitativo, la finalidad fue indagar y describir acerca de la relevancia de la carrera de Derecho en los próximos cinco años, la posibilidad de trabajo de los graduados y sus competencias y funciones; para lo cual se obtuvieron datos de primera mano o datos primarios. La población se integró por 122 profesionales del derecho, graduados en UNIANDÉS, Ibarra. La selección de la muestra fue no probabilística y el criterio de escogencia fue considerar a todos los graduados participantes en el encuentro de graduados, 2017, por lo que la población se convirtió en muestra y quedó conformada por 122 sujetos. Se empleó el cuestionario (diseñado por UNIANDÉS) como instrumento de recolección de información, el mismo se ajustó y estructuró en tres dimensiones: 1) tendencias del Mercado Ocupacional: conteniva de cuatro interrogantes, 2) demanda ocupacional (empleabilidad): indaga acerca de cinco aspectos, 3) capacitación y retroalimentación: aborda un aspecto.

Las herramientas de la estadística descriptiva: frecuencia analítica y frecuencia relativa sirvieron como técnica de análisis de datos; las cifras obtenidas se interpretaron mediante los principios teóricos en los que se sustentó el estudio.

## **RESULTADOS**

Los siguientes cinco aspectos indagan acerca de las tendencias del mercado ocupacional.

**Tabla 1.** En el futuro el área del Derecho o Ciencias Jurídicas presentará plazas de ocupación suficientes para el trabajo de los ecuatorianos

<b>Poco</b>	<b>Mucho</b>	<b>Nada</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
60	61	1	122	100
49%	50%	0,8%	99,9%	99,9%

**Fuente:** Cuestionario aplicado a la muestra, 2017

Los datos anteriores indican que el 49% de los abogados encuestados están de acuerdo en que el derecho será fuente de trabajo para los ecuatorianos en el futuro. Esta es una postura conservadora que se sostiene en la confianza otorgada a las carreras tradicionales como empleadoras. Mientras que el 50% restante no cree que esta profesión pueda ser una fuente efectiva de empleo para el futuro, ante esa apreciación no se puede dejar de mencionar que entre las carreras que se presentan como más rentables y demandadas a futuro están:

Ingeniería Molecular, Biomedicina, Investigación Espacial, Cibernética, Nanotecnología, Ciencias de la Tierra y Mecatrónica.

Sin embargo, también cabe señalar que cualquier carrera puede resultar exitosa y productiva en la medida en que los graduados cuenten con competencias y valores que contribuyan con el crecimiento económico sostenible y moldeen comunidades armónicas y justas. En el mismo sentido, es básico que los perfiles educativos respondan a las expectativas para enfrentar los retos de la economía global, de la innovación permanente y de las alianzas estratégicas, dando prioridad a la solución de los problemas regionales (Scott, 2015)

**Tabla 2.** Considera usted que la preparación recibida en la carrera de Derecho de la UNIANDES

Muy Buena	Buena	Mala	Total	%
82	40	0	122	100
67%	32,7%	0%	99,7%	99,7%

**Fuente:** Cuestionario aplicado a la muestra, 2017

Se puede afirmar que la universidad contribuyó eficientemente al desarrollar las competencias profesionales, las cuales se integran por actitudes y valores, destrezas, conocimientos y habilidades que les han facilitado el desenvolvimiento en los ambientes de trabajo respectivos.

Hallazgo que coincide con los resultados de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM, 2014), quien al indagar en un estudio con graduados de derecho señala que los profesionales manifiestan satisfacción al valorar la formación académica recibida de la universidad, así como afirman que volverían a estudiar en la misma universidad y la misma carrera.

**Tabla 3.** ¿Considera usted que el pensum de estudios aplicado a la carrera de Derecho debe ser cambiado?

Sí	No	No sé	Total	%
61	44	17	122	100
50%	36%	13,9%	99,9	99,9

**Fuente:** Cuestionario aplicado a la muestra, 2017

Las cifras más significativas ya referidas indican que el 50% de los profesionales están de acuerdo en que se cambie el pensum de estudios de derecho, ello señala que existe claridad

**Chamorro Valencia, Diego; Molina Gutiérrez, Teresa de Jesús; Burbano García, Lenin Horacio; Cadena Posso, Alipio Absalón**

sobre la importancia de actualizar el currículo en una profesión que se transforma continuamente. Lo cual se justifica ampliamente pues la revisión curricular responde a las necesidades sociales en el contexto del desarrollo del conocimiento, de modo que debe haber coherencia entre diseño curricular, necesidades sociales y estado del saber (Dumani, 2011).

Sin duda que las revisiones curriculares adelantadas por UNIANDES y la implementación de estrategias pedagógicas que persiguen aumentar la calidad de la formación en la disciplina jurídica tienen como meta desarrollar habilidades para el abordaje de los problemas desde lo ético, social, medioambiental, económico, político y jurídico.

Las universidades como formadoras del recurso humano persiguen continuamente la calidad, es así que “además de asegurar la posibilidad de apropiación por parte del estudiante del saber y el saber-hacer correspondientes a la comunidad de la cual será miembro gracias a un proceso de formación” (Crissien & Rodríguez, 2014, pág. 11), también deben garantizar que los graduados lleven hasta sus entornos de incidencia los valores generales provenientes de su cultura académica.

**Tabla 4.** Después de graduarse, ¿En qué tiempo consiguió trabajo?

<b>Menos de un año</b>	<b>De dos a cinco años</b>	<b>De cinco años en adelante</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
111	11	0	122	100
90,9%	9%	0%	99,9	99,9

**Fuente:** Cuestionario aplicado a la muestra, 2017

El 90,9% de los encuestados respondieron que encontraron trabajo en menos de un año, cifra bastante alentadora y aceptable para la incorporación al mercado laboral de cualquier profesional. Igualmente, permite precisar que la carrera de derecho en esta región responde a las necesidades socio- profesional y legal del entorno porque los graduados encuentran espacios donde consolidar sus derechos sociales y económicos.

Seguidamente se presenta la interpretación de cinco aspectos relativos a la categoría Demanda Ocupacional.

**Tabla 5.** ¿Le gustaría incorporarse a un programa de maestría en UNIANDES?

<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>No sé</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
104	11	7	22	100



85%	9%	5,7%	99,7	99,7
-----	----	------	------	------

**Fuente:** Cuestionario aplicado a la muestra, 2017

De acuerdo con los resultados presentados, el 85% de los encuestados indicó que sí le gustaría realizar estudios de posgrado en UNIANDES, lo que evidencia que estos profesionales siguen confiando en la calidad de los programas de formación de esta institución, así como dan cabida a la posibilidad de continuar perfeccionándose en la carrera de Derecho. Lo cual es fundamental ya que “los estudios de posgrado se dedican a entender a fondo la normatividad, la crítica y su comparación con otras realidades” (Vega, 2014, pág. 254). Son estudios que colaboran en la misión de proveer al profesional de las herramientas teóricas y conceptuales necesarias para ser eficiente y de las investigaciones que generan nuevos conocimientos relativos a las problemáticas propias del campo del Derecho, también contribuyen con la adecuación del ejercicio de esta profesión a la realidad compleja y cambiante propia de la actualidad.

Es pertinente comentar que los programas de formación ofertados por las universidades, en sus distintos niveles, tienen como fin entregar un producto a la sociedad dotado de cualidades que sean compatibles con los paradigmas laborales y educativos más actualizados, es por ello que lo que se concibe como relación entre el componente educativo formal y el egresado debe ampliar su contenido significativo a partir de aspectos que van más allá de lo meramente académico (CINDA, 2015).

**Tabla 6.** ¿En cuál sector trabaja?

Público	Privado	Cuenta propia	Sin respuesta	Total	%
33	11	67	11	122	100
27%	9%	54,9%	7%	97,9	97,9

**Fuente:** Cuestionario aplicado a la muestra, 2017

La información anterior indica que el 67% de los abogados encuestados trabajan por cuenta propia, es una cifra que evidencia que al igual que en otras realidades en Imbabura, un elevado porcentaje de profesionales del derecho se dedica al libre ejercicio de la profesión, por lo que son emprendedores que buscan estabilidad laboral.

Por otra parte, si se suma el 27% de los empleados en el sector público, más el 9% correspondiente al sector privado, se tiene que un 36% se encuentran trabajando en el sector formal, lo que representa una cifra significativa, sin embargo, no plenamente satisfactoria.

**Chamorro Valencia, Diego; Molina Gutiérrez, Teresa de Jesús; Burbano García, Lenin Horacio; Cadena Posso, Alipio Absalón**

Sostiene la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2015) que los problemas de inserción en el mercado laboral son consecuencia del impacto que la crisis económica mundial ha generado para el Ecuador, lo que se muestra en una desaceleración económica que se concreta en la existencia de signos negativos para determinadas variables económicas.

De modo que aun cuando la mayoría trabaja por cuenta propia, el que logren insertarse en el mercado laboral, progresar y sostener a sus familias por sus propios medios, revela que los índices de empleabilidad son positivos por cuanto estos profesionales han demostrado capacidad para responder a los requerimientos del mercado y se han adaptado a las transformaciones del contexto (UDLA, 2015).

Ante ello es importante señalar que existen posturas contrapuestas acerca de la concepción del trabajo por cuenta propia. Mientras algunos como la Confederación de Entidades para la Economía Social y Autónomas de Extremadura CEPES (2010) y Gohmann, (2010), lo definen como una actividad laboral que realiza una persona que trabaja para ella misma, en negocios, comercios u oficios, es una opción de empleo en la que el trabajador en lugar de ser un subordinado se convierte en un emprendedor que puede generar recursos para sí mismo y para otros. Otros como Dieckhoff, (2011), Fiess, Fugazza, y Maloney (2010) lo asumen como sinónimo de informalidad y precariedad, en oposición al trabajo asalariado estable.

**Tabla 7.** Cargo que ocupa

Direc/Ejec.	Asesoría	Direc/Jefa	Operac.	Sin Resp.	Total	%
17	78	5	11	11	122	100
13,9%	63,9%	4%	9%	9%	99,8	99,8

**Fuente:** Cuestionario aplicado a la muestra, 2017

Como se puede observar en la tabla siete, los valores más significativos indican que el 64% de la muestra realiza sus actividades laborales aportando asesoría legal, lo que involucra asesoría pública y privada. Al respecto, se debe señalar que esta área profesional implica ofrecer información jurídica para la resolución de casos que requieren la aplicación de normativas, reglamentos y leyes.

Asimismo, los porcentajes más bajos corresponden a los cargos directivos, lo que indica que la mayoría de los encuestados no ejerce cargos de mando, datos que concuerdan con los de

PUCESI (2013) al señalar que el 100% de sus graduados en derecho ejercen en mandos medio o como empleados.

**Tabla 8.** ¿Aproximadamente cuáles son sus niveles remunerativos?

<b>3700-500</b>	<b>600-1200</b>	<b>1300-1900</b>	<b>Sin respuesta</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>	<b>%</b>
22	61	11	28	122		100
18%	50%	9%	23%	100		100

**Fuente:** Cuestionario aplicado a la muestra, 2017

La información presentada evidencia que el 50% de los abogados devenga una remuneración que oscila entre los 600 y 1200 dólares. Es un rango que de los 600 a 800 se puede calificar como un ingreso que está por encima del salario mínimo, mientras que, si llegara a alcanzar los 1200, puede considerarse un salario aceptable, pero que todavía no representa la remuneración que un profesional del derecho debería devengar. Cifras que guardan similitud con las obtenidas por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Ibarra (PUCESI, 2013), al establecer que los rangos de sueldos para el 70% de sus graduados en Derecho, se encuentran entre 800 y 1600 dólares, mientras que el 30% devenga salarios de 400 y 800 dólares.

Cuando se trata de rangos salariales es importante tener en cuenta que en Ecuador la crisis económica afecta de modo muy especial el ingreso de los jóvenes al mercado laboral y por ende su remuneración es una problemática que, entre otras razones, es consecuencia de que la formación académica ya no es garantía de un empleo bien remunerado.

Al respecto es importante referir lo señalado por Dumani (2011) cuando indica que:

En el área profesional existen carreras que están saturando el mercado laboral, por ello es que las instituciones de educación deben racionalizar su oferta académica, la tasa de desempleo es compensada por el subempleo, lo que significa que cada vez menos personas tengan trabajos bien remunerados y de buena calidad (pág.11).

**Tabla 9.** ¿Qué tiempo lleva en el último trabajo?

<b>Años</b>	<b>Meses</b>	<b>Sin respuesta</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
66	39	17	122	100
54%	32%	14%	100%	100

**Fuente:** Cuestionario aplicado a la muestra, 2017

**Chamorro Valencia, Diego; Molina Gutiérrez, Teresa de Jesús; Burbano García, Lenin Horacio; Cadena Posso, Alipio Absalón**

La información reportada puntualiza que el mayor porcentaje (54%) de los profesionales encuestados tiene años en el último trabajo, lo cual es un indicador positivo por cuanto muestra estabilidad laboral y eficiencia de los empleados en el desempeño de las funciones asignadas, así pues, que se han podido adaptar exitosamente al campo laboral. Asimismo, es una muestra de que la formación académica universitaria recibida fue acorde a las exigencias del mercado porque favoreció un equilibrio entre los requerimientos del mercado y las competencias propias del campo profesional del derecho que la universidad aportó.

Para concluir el análisis se aborda un aspecto relacionado con la categoría capacitación y retroalimentación.

**Tabla 10.** Señale áreas del conocimiento en las que usted requiere capacitación como profesional

<b>Derecho Ambiental</b>	<b>Derecho Administrativo</b>	<b>Contratación Pública</b>	<b>Derecho Penal</b>	<b>Derecho Total % Civil</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
17	33	39	17	16	122	100
13,6%	27%	31,8%	13,6%	13%	99	99

**Fuente:** Cuestionario aplicado a la muestra, 2017

La información referida señala que los encuestados consideraron como prioritarias las siguientes áreas del conocimiento en las que necesitan capacitación: 27% para Derecho Administrativo, es así que requieren conocimientos acerca de la actualización de las normas y procedimientos que regulan las actividades en la Administración Pública.

Con el 39% aparece la solicitud de formación en Contratación Pública, por lo que se percibe necesidad de información teórica reciente y aplicación práctica en aspectos relacionados con la contratación pública como presupuesto, control, programación, administración y ejecución de adquisiciones en obras públicas.

Asimismo, se solicita formación en Derecho Ambiental (13,6%), por lo que presentan como necesidad adquirir saberes en una rama del derecho que es de reciente data y que aparece como un “nuevo interés jurídicamente tutelable” (Macías, 2014, pág. 153); el mismo busca normar constitucionalmente la protección del medio ambiente y la ecología, en esta área también se ubica el interés de actualización en las normativas que regulan el Derecho Minero.

## DISCUSIÓN

Como se pudo observar los datos analizados arrojaron información relevante sobre el proceso de empleabilidad de los graduados en derecho, la cual se resume en variables como: tendencias del mercado ocupacional, demanda ocupacional y capacitación-retroalimentación.

En cuanto a los aspectos indagados acerca de las tendencias del mercado ocupacional, ámbito que alude a la dirección en la que va el mercado empleador, lo que involucra a quienes buscan trabajo y a quienes requieren fuerza de trabajo, se puede precisar que la mitad de la muestra considera que el área del derecho, en el futuro, puede continuar empleando a los ecuatorianos, a lo que se suma la consideración de los encuestados sobre la buena calidad de la formación académica ofrecida por UNIANDES en esa disciplina, así como consideran es necesario ajustar el pensum a las exigencias actuales, finalmente, coinciden que en menos de un año obtuvieron empleo.

En concordancia con estos resultados González (2016) señala que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2015) realizada en México, Derecho, es una de las carreras que ofrece los más altos porcentajes (79%) de ocupación. Aunque muchos estudios Olmedo (2018) reafirman la situación desfavorable que enfrentan los jóvenes para obtener empleo, los graduados encuestados muestran una situación de favorabilidad porque ingresaron al mercado laboral en menos de un año luego de haber culminado la carrera.

Asimismo, los graduados califican como muy buena la formación que recibieron en su estancia en UNIANDES, lo cual evidencia que su experiencia les corroboró que la institución les formó en capacidades instrumentales (habilidades cognitivas, metodológicas, lingüísticas y tecnológicas), sistémicas (permiten la adaptación y actualización) y personales (facilidad para interactuar, cooperar, principios éticos). Precisamente la importancia de que los abogados cuenten con esas habilidades es lo que justifica el interés de los graduados porque el pensum sea ajustado continuamente.

No obstante, la premisa muy aceptada de que quienes cuentan con formación universitaria tienen menos probabilidades de estar desocupadas, la Oficina Internacional del Trabajo (2016) establece, al respecto, una interesante diferencia relativa a los países de economías en desarrollo, así señala:

Pese a que en la mayor parte de los países de ingreso alto se observa que un nivel educativo más alto tiende a proteger a los trabajadores contra la desocupación, en las economías de ingreso mediano alto la situación es menos clara, y en las economías

**Chamorro Valencia, Diego; Molina Gutiérrez, Teresa de Jesús; Burbano García, Lenin Horacio; Cadena Posso, Alipio Absalón**

de ingreso bajo y de ingreso mediano bajo, quienes tienen un nivel educativo elevado tienen más probabilidades de estar desocupados (pág.3).

Para la variable demanda ocupacional es pertinente discutir sobre la intención favorable de la muestra en querer continuar estudios de maestría en UNIANDÉS, mientras que el 67% de los encuestados afirma que trabaja por cuenta propia y se desempeña en el ámbito de la asesoría, así como sus niveles remunerativos no se corresponden con sus aspiraciones ni con su cualificación profesional.

El interés de la muestra por continuar perfeccionándose en el campo del derecho, encuentra asidero en lo señalado por INEC (2018), al discutir sobre la incidencia del nivel de instrucción en los salarios del sector público y privado en Ecuador, así indica que el sector privado oferta mejores salarios que el sector público, haciendo la salvedad de que en ambos los empleados se especializaron en áreas como el derecho, lo que quiere decir que en los dos sectores especializarse en ese campo de formación es una necesidad, independientemente de una mejor o peor remuneración.

Aun cuando existen posturas antagónicas sobre las ventajas y desventajas tanto del empleo formal como del informal, es pertinente referir la postura de González (2016) para quien el concepto de empleado tiende a desaparecer para ser reemplazado por el de ocupación laboral, lo que conlleva prescindir de la relación de dependencia, así ocupa un lugar preponderante el concepto de auto –ocupación.

En cuanto a la poca satisfacción de la mayoría de los graduados con relación al sueldo devengado, es importante considerar que el salario está en relación directa de qué tan productivo sea el trabajo en el proceso de creación de bienes y servicios; no obstante, parece ser una constante de la dinámica laboral actual en Ecuador el pago de bajos sueldos a los profesionales, entre ellos a los abogados.

En cuanto a la variable capacitación y retroalimentación, la cual indagó sobre las necesidades y expectativas de los graduados acerca de la continuidad del estudio, así como sobre las áreas en las que consideran no poseen todas las competencias necesarias, señalaron que requieren formación en Derecho Administrativo, Contratación Pública y Derecho Ambiental. El interés por continuar perfeccionándose ratifica que los graduados buscan espacios para consolidar saberes, reflexionar sobre su quehacer personal y establecer vínculos con otros especialistas.

De acuerdo con las opiniones emitidas por los graduados de UNIANDÉS, en términos generales consideran que cuentan con factores como la calidad de su formación en el área

del derecho, con lo cual cumplen con las expectativas de los empleadores, esto facilita su cualificación como garantía de acceso al trabajo. También consideran tener la capacidad de empleabilidad, así según sus creencias, disponen de la capacidad de conseguir un empleo que satisfaga sus necesidades profesionales económicas, opciones de ascender en su carrera y desarrollar sus proyectos laborales.

Sin duda que el seguimiento a los graduados en la carrera de derecho es una fuente de datos que permite a la universidad adecuar sus objetivos y estrategias a fenómenos actuales como la globalización de la economía y al surgimiento de la sociedad del conocimiento. Así como no se puede olvidar que se vive en un contexto que no solo requiere capital humano poseedor de las competencias propias de su profesión, sino que debe ser adaptable a los nuevos entornos profesionales y laborales.

## **CONCLUSIONES**

La evaluación de las variables tendencias del mercado ocupacional, demanda ocupacional y capacitación-retroalimentación, se validó a partir de la opinión de los graduados, obteniendo lo siguiente:

De acuerdo con las opiniones analizadas, el 50% de éstas indica que áreas como Derecho será una fuente pertinente de trabajo para los ecuatorianos, mientras que la otra mitad no está de acuerdo con ello. Asimismo, consideran que la formación académica como abogados, aportada por UNIANDES Ibarra, ha sido Muy Buena, también puntualizan que se requiere hacer ajustes curriculares a la carrera.

Al respecto, es relevante precisar que los hallazgos obtenidos producto del seguimiento a graduados debe ser información esencial para la revisión de las mallas curriculares, no solo de sus contenidos, sino de los métodos de enseñanza y aprendizaje porque como lo señala Gómez (2016) no tiene ningún sentido formar profesionales con habilidades, prestigio, logros económicos, destrezas técnicas para desarrollar el trabajo instrumental, pero “reproductores de enormes violencias simbólicas y económicas, totalmente desconectados de la realidad social e insensibles...” (pág.237).

Habría que agregar además que la mayoría de los juristas se insertó en el mercado laboral en menos de un año, una vez concluida la carrera. También sugieren que dada la calidad de UNIANDES estarían dispuestos a continuar estudios de posgrado bajo su auspicio, así como solicitan formación en áreas muy específicas, ello evidencia la importancia que para este grupo tiene la actualización del conocimiento en su campo de especialización.

**Chamorro Valencia, Diego; Molina Gutiérrez, Teresa de Jesús; Burbano García, Lenin Horacio; Cadena Posso, Alipio Absalón**

Además, los porcentajes más elevados señalan que estos profesionales trabajan por cuenta propia (67%) en actividades de asesoría legal, solo el 27% lo hace en el sector público. Aunque el emprendimiento individual concreta una de las funciones propias del Derecho, también se evidenció que los ingresos salariales que perciben no responden a los estándares que garantizan solvencia económica, por lo que a este grupo también le afecta la crisis económica que, actualmente, confronta la sociedad ecuatoriana.

Otro hallazgo significativo es que la mayoría de los entrevistados afirmaron tener años en el último trabajo, indicio de que tienen estabilidad laboral y han respondido acertadamente a los requerimientos laborales en un mundo de fuerte competencia y continua evolución del conocimiento. Todavía cabe señalar que la muestra requirió formación profesional en áreas como Derecho Administrativo, Contratación Pública y Derecho Ambiental.

Asimismo, la significatividad de las percepciones de los graduados indica que es determinante realizar abordajes sistemáticos a los empleadores para obtener información acerca del desempeño de los graduados y sobre las necesidades esenciales en los perfiles de formación, lo cual conllevaría a la confluencia de esfuerzos de la universidad, Estado y empleadores.

De acuerdo con las opiniones de los profesionales encuestados cuentan con algunas ventajas que les ha permitido iniciar sus proyectos laborales, no obstante, también manifestaron que han confrontado obstáculos que limitan sus posibilidades de alcanzar el pleno desarrollo económico y social como corresponde al perfil inherente a la carrera del Derecho, lo que debe concentrar el interés de la universidad y del Estado para redefinir políticas que diseñen espacios laborales más equitativos y menos dependientes.

Por último, es fundamental que la información obtenida del seguimiento a graduados se convierta en un apoyo de la oferta académica pública, por lo que este procedimiento debe integrarse a la cultura universitaria para que se realice con criterios rigurosos de formalidad, reglamentación y de obligatorio cumplimiento.

## **REFERENCIAS**

Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. Caracas: Episteme.

Carrera, F., Castro, F., Toto, J., Mantilla, L., Carrillo, M., & Ricardo, M. (2019). Modelo didáctico para contribuir al desarrollo de la autonomía en el aprendizaje del inglés en la formación inicial de profesores de la carrera de lenguas extranjeras. *Dilemas contemporáneos educación política y valores*, 1-26.



- Carrera-Calderón, F., Baño-Naranjo, F., & Guangasi-Tubón, M. (2018). Aplicación web para la gestión de proyectos de vinculación con la sociedad en la Universidad Regional Autónoma de los Andes-UNIANDES. *Revista Mikarimin*, 213-222.
- Ceballos, G. (2013). *Diseño de seguimiento a graduados para el IAEN a través de aplicaciones web 2.0. Tesis de posgrado*. Quito: Universidad Católica del Ecuador.
- CEPAL. (2015). *Estudios Económicos de América Latina y el Caribe*. México: CEPAL.
- CEPES. (2010). [www.cepes-extremadura.org](http://www.cepes-extremadura.org). Obtenido de <http://www.cepes-extremadura.org/economiasocial/concepto-de-autoempleo>
- CINDA. (2015). *Seguimiento de egresados e inserción laboral: Experiencias universitarias*. Santiago: CINDA.
- Crissien, E., & Rodríguez, N. (2014). *Impacto laboral y competencias de los graduados del programa de contaduría pública. Tesis de maestría*. Barranquilla: Universidad de la Costa.
- Dieckhoff, M. (2011). The effect of unemployment on subsequent job quality in Europe: A comparative study of four countries. *Acta Sociológica*, 54(3), 233-249.
- Dumani, M. (2011). *Estudio de factibilidad de espacios laborales en la provincia de Santa Elena para egresados de la carrera de comunicación social de la Universidad Estatal Península de Santa Elena año 2010-2011. Tesis de grado*. Santa Elena: UEPSE.
- Fiess, N., Fugazza, M., & Maloney, W. (2010). Informal selfemployment and macroeconomic fluctuations. *Journal of Development Economic*, 91(2), 211-226.
- Gohmann, S. (2010). Institutions, Latent Entrepreneurship, and SelfEmployment: An International Comparison. *Entrepreneurship Theory and Practice*, 36(2), 295-321.
- González, E. (2016). Competencias académicas de los egresados universitarios y su predicción de ocupación laboral. *Revista Iberoamericana de las Ciencias sociales y Humanísticas*, 5(10), 1-10.
- INEC. (2018). *Panorama laboral y empresarial del Ecuador*. Quito: INEC.
- LOES. R.O. 298. (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior*. Quito: Nacional.
- Macías, L. (2014). El constitucionalismo ambiental en la nueva Constitución del Ecuador. Un reto a la tradición constitucional. *IURIS DICTIO*, 151-168.

**Chamorro Valencia, Diego; Molina Gutiérrez, Teresa de Jesús; Burbano García, Lenin Horacio; Cadena Posso, Alipio Absalón**

- Morales, C., & Silvana, E. (2013). *Sistema de seguimiento de graduados y egresados de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemáticas. Tesis de grado*. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Oficina Internacional del Trabajo. (2016). *Indicadores clave del mercado de trabajo*. Ginebra: OIT.
- Olmedo, P. (2018). *El empleo en el Ecuador. Una mirada a la situación y perspectivas para el mercado laboral actual*. Quito: FES-ILDIS.
- PUCESI. (2013). *Informe de los resultados del seguimiento a graduados*. Ibarra: PUCESI.
- Ramos, R. (2017). *Aplicación web para el seguimiento de graduados de la Universidad Regional Autónoma de los Andes UNIANDES. Tesis de grado*. Ambato: UNIANDES.
- Scott, C. (2015). El futuro del aprendizaje. ¿Qué tipo de aprendizaje se necesita en el siglo XXI? *Investigación y prospectivas en educación*, 1-23.
- UDLA. (2015). *Seguimiento a graduados. Procesos - procedimientos*. Quito: UDLA.
- ULEAM. (2014). *Estudios de graduados, carrera de Derecho. Cohortes 2010-2011-2012*. Manta: ULEAM.
- Universidad Nacional de Colombia. (2011). El egresado de la educación superior. El fruto de la gestión académica e investigativa de las universidades. *Claves para el debate público*, 1-23. Obtenido de [http://agenciadenoticias.unal.edu.co/uploads/media/Claves\\_Digital\\_No.\\_47.pdf](http://agenciadenoticias.unal.edu.co/uploads/media/Claves_Digital_No._47.pdf)
- Vega, J. (2014). *Importancia de la investigación jurídica y el posgrado en derecho: un ejercicio de autocrítica*. México: UNAM.
- Wolkmer, A. C. (2017). *Pluralismo jurídico fundamentos de una nueva cultura del derecho*. Madrid: Dykinson.